

Términos de Referencia para el Técnico/a de Proyectos – Conservación y Restauración del Fondo del Biocorredor Amazónico

Acerca del Fondo del Biocorredor Amazónico

El Fondo del Biocorredor Amazónico (Fondo BCA) fue constituido el 20 de noviembre de 2024 como una corporación sin fines de lucro y sin acciones en Estados Unidos de América para recibir los recursos de la conversión de deuda para la naturaleza y el clima, realizada por la República del Ecuador en asociación con The Nature Conservancy (TNC), la Corporación Financiera Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (DFC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El propósito del Fondo BCA es (i) proporcionar y gestionar recursos estratégicos para la protección de ecosistemas terrestres y acuáticos; (ii) proteger y restaurar la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos; (iii) promover la gestión sostenible de bosques y biodiversidad; (iv) promover cadenas de valor sostenibles; (v) fortalecer a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas que habitan la Amazonía ecuatoriana para su desarrollo sostenible y entorno natural; y, (vi) en general, cualesquiera otras actividades que puedan (a) alinearse con el logro de los Compromisos de Conservación de Ecuador, y (b) apoyar el Modelo de gestión del Biocorredor Amazónico.

El Biocorredor Amazónico es un modelo innovador de gestión territorial para toda la Amazonía ecuatoriana, que impulsa la gobernanza y el manejo sostenible de los paisajes naturales y los recursos de agua dulce en la región. Integra objetivos de conservación de biodiversidad y desarrollo sostenible, alineándose con las políticas públicas sectoriales del Ecuador.

El Fondo BCA está diseñado para ser un fondo ambiental independiente y permanente que opere en la Amazonía Ecuatoriana y que se espera que movilice financiación para la conservación de la biodiversidad más allá de la conversión de deuda. Para ello, el Fondo BCA seguirá las mejores prácticas internacionales para fondos ambientales, recogidas en los Estándares de Práctica para Fondos Ambientales, y aprovechando la experiencia de otros fondos ambientales a nivel mundial.

El Fondo BCA es dirigido y supervisado por una Junta Directiva compuesta por nueve directores, siendo tres directores representando a la República de Ecuador, un director de The Nature Conservancy, como socio del proyecto de la conversión de deuda, y los demás cinco directores son individuos de la sociedad que no representan instituciones, pero son seleccionados porque aportan competencias y experiencia complementarias.

El Fondo BCA deberá contar con un proceso de puesta en marcha acelerado, para empezar a desembolsar recursos a organismos gubernamentales y a otras organizaciones no gubernamentales (ONG, organizaciones comunitarias, instituciones académicas, entidades

privadas) a través de convocatorias de propuestas. Es por ello, que se encuentra en fase de contratación del personal interno para su funcionamiento.

Propósito de los Términos de Referencia

El propósito de estos Términos de Referencia es describir las responsabilidades, competencias y cualificaciones necesarias para el puesto de Técnico/a de Proyectos – Conservación y Restauración del Fondo del Biocorredor Amazónico. Este documento proporciona una guía clara y detallada para el proceso de aplicación al cargo, asegurando que los candidatos posean las habilidades y experiencia requeridas Objetivo de la Posición

Bajo la supervisión de la Gerencia Técnica del Fondo BCA, el/la Técnico/a de Proyectos – Conservación y Restauración del Fondo del Biocorredor Amazónico tendrá como objetivo fortalecer la calidad técnica, la coherencia y la viabilidad operativa de los proyectos financiados por el Fondo en materia de conservación de la biodiversidad, restauración ecológica y manejo sostenible del paisaje. Su labor se orientará a asegurar que las intervenciones propuestas e implementadas contribuyan de manera verificable a los propósitos institucionales del Fondo, incluyendo la protección y restauración de ecosistemas terrestres y acuáticos, la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, y la gestión sostenible de bosques y biodiversidad, en alineación con los Compromisos de Conservación del Ecuador, el modelo de gestión del Biocorredor Amazónico y los procesos nacionales de planificación de la conservación.

En este marco, el/la Técnico/a brindará acompañamiento técnico a los socios implementadores, actores territoriales y al equipo del Fondo a lo largo del ciclo de los proyectos, apoyando la identificación y cierre de brechas técnicas relacionadas, entre otros aspectos, con la priorización espacial de intervenciones, la coherencia ecológica y territorial de las actividades, la integración de enfoques de conservación *in situ*, restauración y conectividad ecológica —incluyendo ecosistemas asociados a ríos representativos y conectados—, así como con el diseño de marcos de seguimiento, evaluación y aprendizaje que permitan medir resultados ecológicos y socioeconómicos. Asimismo, aportará insumos técnicos para la toma de decisiones institucionales, promoverá el manejo adaptativo basado en evidencia y fomentará el aprendizaje entre ejecutores mediante la sistematización e intercambio de buenas prácticas de conservación y restauración en la Amazonía ecuatoriana, asegurando la observancia de la normativa nacional vigente y el respeto a los derechos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas.

Responsabilidades específicas

Gestión técnica en conservación y restauración y acompañamiento a la implementación:

- a) Brindar asistencia técnica a organizaciones ejecutoras y actores territoriales vinculados a la implementación de proyectos financiados por el Fondo BCA, con énfasis en conservación de la biodiversidad, restauración forestal y ecológica y manejo sostenible del paisaje, en coherencia con los Compromisos de Conservación del Ecuador y el modelo de gestión del Biocorredor Amazónico.
- b) Identificar brechas técnicas relacionadas, entre otros aspectos, con la factibilidad y priorización de la restauración, la coherencia ecológica de las actividades, la planificación espacial de la conservación, la conectividad ecológica de ecosistemas terrestres y acuáticos, incluyendo ríos representativos y conectados, la selección de especies nativas y los arreglos de implementación; y proponer rutas de mejora realistas mediante herramientas, metodologías, acompañamiento en campo y asesoría remota.
- c) Revisar y retroalimentar planes operativos, cronogramas, metodologías y productos técnicos de los proyectos, asegurando su consistencia con los resultados esperados de conservación y restauración, los compromisos institucionales del Fondo y los medios de verificación requeridos.
- d) Desarrollar y/o adaptar materiales prácticos (guías, plantillas, protocolos y sesiones de capacitación) que fortalezcan la planificación, implementación y seguimiento de acciones de conservación y restauración, incluyendo el levantamiento de información, la generación de evidencia verificable y la aplicación de enfoques de manejo adaptativo basados en evidencia.
- e) Promover la incorporación del conocimiento local y la validación comunitaria de las acciones de conservación y restauración, cuando ello resulte pertinente para su efectividad, sostenibilidad y alineación con los derechos y prácticas de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas.

Revisión de propuestas y apoyo al proceso de selección:

- a) Revisar notas conceptuales y propuestas completas para identificar fortalezas, brechas y riesgos desde el componente técnico de conservación y restauración, considerando la pertinencia técnica, la viabilidad operativa, el enfoque metodológico, la coherencia territorial y ecológica, así como la consistencia entre actividades, presupuesto, resultados esperados y medios de verificación.
- b) Verificar la alineación técnica de las propuestas con los objetivos del Fondo BCA, los Compromisos de Conservación aplicables y los marcos nacionales de planificación de la conservación, y emitir observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer su diseño.

c) Apoyar al equipo del Fondo en la elaboración de insumos técnicos para la evaluación comparativa de propuestas dentro de su ámbito de experticia, en coordinación con el proceso de evaluación y recomendación del Comité Técnico.

Seguimiento, monitoreo y evaluación de resultados de conservación/restauración (articulación con M&E y Salvaguardas del Fondo):

- a) Dar seguimiento a la implementación de los proyectos seleccionados mediante la revisión de informes, la verificación de evidencias y visitas in situ cuando corresponda, identificando alertas tempranas, cuellos de botella y necesidades de acciones correctivas en materia de conservación y restauración.
- b) Apoyar la definición y mejora de indicadores, líneas base, medios de verificación y mecanismos de reporte para resultados de conservación, restauración y manejo sostenible del paisaje, en coordinación con el sistema de monitoreo y evaluación del Fondo.
- c) Registrar hallazgos y recomendaciones técnicas, dar seguimiento a la implementación de acciones acordadas y coordinar de manera permanente con el equipo del Fondo para asegurar coherencia entre el acompañamiento técnico, los requerimientos de seguimiento y las necesidades de reporte a instancias internas.
- d) Sistematizar lecciones aprendidas y buenas prácticas en conservación y restauración en la Amazonía ecuatoriana, y promover intercambios de aprendizaje entre organizaciones ejecutoras y actores clave cuando se requiera.

Perfil

I. Formación Académica:

- a. Título universitario de tercer nivel en biología, ecología, ingeniería forestal, ciencias ambientales, manejo de recursos naturales, agronomía, geografía o áreas afines.
- b. Deseable título de cuarto nivel en temas relacionados con conservación, restauración ecológica, manejo del paisaje, áreas protegidas, cambio climático, o gestión de proyectos ambientales.

II. Experiencia Profesional:

- a. Al menos 5 años de experiencia en proyectos de conservación de biodiversidad, restauración forestal, ecológica y/o manejo sostenible del paisaje, preferiblemente en la Amazonía ecuatoriana o contextos tropicales con alta sensibilidad ecológica y presencia de pueblos indígenas y comunidades locales.
- b. Experiencia en acompañamiento técnico a organizaciones ejecutoras (ONG, organizaciones comunitarias, entidades públicas, academia u otras), incluyendo revisión de planes de trabajo, metodologías, productos técnicos e implementación en territorio.
- c. Experiencia en diseño/revisión técnica de propuestas o documentos de proyecto con enfoques en conservación/restauración, coherencia técnica,

viabilidad, medios de verificación, consistencia actividades, presupuesto y resultados.

- d. Experiencia en seguimiento en campo, levantamiento/verificación de información y elaboración de insumos e informes técnicos; deseable experiencia articulando con sistemas de monitoreo y evaluación o trazabilidad de evidencias.

III. Habilidades:

- a. Manejo avanzado de herramientas de Microsoft Office.
- b. Habilidad para interactuar y trabajar colaborativamente con actores diversos (organizaciones indígenas, comunidades locales, ONGs, entidades públicas, academia), con enfoque intercultural y comunicación efectiva.
- c. Capacidad para planificar y facilitar talleres/espacios técnicos (presenciales y/o virtuales) y para brindar acompañamiento técnico en territorio.
- d. Capacidad analítica para identificar brechas/riesgos técnicos, proponer medidas de mejora y elaborar recomendaciones accionables para diseño e implementación de proyectos.
- e. Habilidad para redactar y consolidar información técnica (informes, minutas, matrices, evidencias de campo) con orden, claridad y trazabilidad.
- f. Se valorará conocimiento en Sistemas de Información Geográfico (SIG)

IV. Idiomas:

- a. Inglés intermedio hablado y escrito.
- b. Español nativo/avanzado.

Condiciones de Contratación

I. Ubicación:

- a. El puesto se ubicará en Quito, Ecuador, sin embargo, se contemplan frecuentes desplazamientos, horarios nocturnos y fines de semana en la Amazonía.
- b. Puede trabajar en condiciones climáticas variables, en lugares remotos, en terrenos difíciles y peligrosos, y en circunstancias físicamente exigentes.

II. Duración del Contrato:

- a. Contrato con plazo indefinido basado en el desempeño.

III. Remuneración:

- a. Competitiva y acorde al mercado.
- b. Seguro médico y vida.

IV. Fecha de Inicio:

- a. Febrero 2025



Aplicación y selección

Por favor, envíe su aplicación a pamela.sampedro@gpc.com.ec con el asunto “**Aplicación Técnico/a de Proyectos – Conservación y Restauración - [Nombre del candidato/a]**”. Se agradecerá enviar todos los documentos en formato PDF.

Los interesados deberán enviar su currículum vitae, una carta de motivación, y al menos tres referencias profesionales y el **formato adjunto** (consentimiento de tratamiento de datos personales) firmado, antes del 18 de febrero del 2026. Los candidatos preseleccionados serán contactados para entrevistas y pruebas adicionales.

CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – POSTULANTES

Yo, _____, con documento de identificación No. _____ por este medio, autorizo al FONDO DEL BIOCORREDOR AMAZÓNICO, de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca, como entidad responsable en los términos legalmente establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, realice el tratamiento de mis datos personales, entendido esto como la recolección, intercambio, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, circulación y/o sistematización de mi información personal, que entrego o entregaré al FONDO DEL BIOCORREDOR AMAZÓNICO, en virtud del interés laboral que mantengo hacia con el FONDO DEL BIOCORREDOR AMAZÓNICO.

Así mismo entiendo que los datos personales serán incluidos en repositorio al efecto denominado “Postulantes” y será utilizada directa o indirectamente por el Banco o por un Encargado que este designe, para procesos cuya finalidad exclusiva es de formar parte en los procesos de selección de personal, bolsa de trabajo y posible contratación que se lleven a cabo, así como el desarrollo de las diferentes actividades establecidas por el FONDO DEL BIOCORREDOR AMAZÓNICO, entre las cuales sin limitar ni excluir otras actuales o futuras, constan:

- Validar los datos entregados en cualquier fuente de información, incluyendo al Registro Civil, los burós de información crediticia, y demás fuentes legales de información autorizados para operar en el país, personas o instituciones señaladas como referencias personales o laborales.
- Consulta en listas de control, en cumplimiento de las normas internacionales, nacionales y políticas internas de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Como titular de mis datos personales confirmo que he sido informado sobre los derechos para acceder, actualizar, oponer, rectificar mi información personal o revocar el consentimiento, derechos que se podrá ejercer a través del área de Talento Humano y Administración del FONDO DEL BIOCORREDOR AMAZÓNICO.

Ciudad y Fecha: _____

Nombres y apellidos / número de cédula de ciudadanía o identidad: _____

Firma: _____